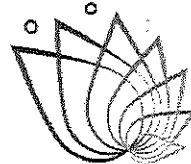




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Unidad Administrativa : Secretaría de Administración
Área : Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

La Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento a los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43, 44, y demás relativos y aplicables de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 24, 26, 27, 28, 29, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca a los interesados a la Licitación Pública Nacional Presencial Número EA-N14-2018, referente a la **ADQUISICIÓN DE PLACAS METÁLICAS CON ENGOMADO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Y ADQUISICIÓN MULTIANUAL DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS;** bajo las siguientes:

BASES DE LA LICITACIÓN

ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA		
1	Definiciones.....	2
2	Convocante, área contratante, área solicitante y área técnica.....	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación.....	3
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	3
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará.....	3
6	Programa de actos.....	3
7	Consulta y costo de las Bases.....	4
8	De los licitantes.....	4
9	Aspectos adicionales.....	4
CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A CONTRATAR		
10	Información específica de los bienes a adquirir por medio de la licitación.....	5
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes.....	6
12	De la garantía de los bienes.....	7
CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES		
13	Aspectos generales de las propuestas.....	7
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.....	7
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	8
16	Propuesta técnica.....	8
17	Propuesta económica.....	10
18	Preferencia en igualdad de condiciones.....	11
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras.....	11
20	De la Junta de aclaraciones.....	12
21	Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	12
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.....	13
23	Del acto de fallo.....	13
24	De las causas de desechamiento de las proposiciones.....	13
CAPÍTULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y EL CONTRATO		
25	De las garantías legales.....	



De las garantías legales.....

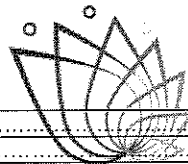


Gobierno Estado de Morelos.....



@GobiernoMorelos

1



26	Del contrato	14
27	De las modificaciones al contrato.....	15
28	Penal por incumplimiento.....	15
29	Rescisión del contrato.....	15
30	Condiciones de pago y precio..... 2018 - 2024	15
31	Del anticipo.....	16
CAPÍTULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN		
32	Licitación desierta.....	16
33	Cancelación de la licitación.....	16
34	Suspensión temporal de una licitación.....	16
CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES		
35	Sanciones.....	16
36	Inconformidades y controversias.....	17
ANEXOS		
	Anexo 1 ANEXO TÉCNICO 1 detallado de los bienes (se presenta por separado).....	18
	Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica.....	19
	Anexo 3 Modelo de contrato (se presenta por separado).....	20
	Anexo 4 Documentos requeridos para participar.....	21-24
	Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos escritos.....	25-45

CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. Definiciones.

1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de las Bases.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
CONVOCANTE	La Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos
ÁREA SOLICITANTE	Secretaría de Movilidad y Transporte
AREA TÉCNICA	Dirección General de Transporte Público y Privado
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
PROVEEDOR	La persona moral que celebre contratos en su carácter de prestador de servicios con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones

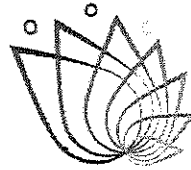
1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1 de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.

No obstante y sin perjuicio de las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

2. Convocante, Área contratante, Área solicitante y Área Técnica:
 - 2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, con domicilio en ubicada en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, con teléfono 329-22-00 extensión 1291 y 1293.
 - 2.2. **Área solicitante: Secretaría de Movilidad y Transporte**
 - 2.3. **Área Técnica: Dirección General de Transporte Público y Privado.**
3. Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:
 - 3.1. La presente licitación es: Presencial, en los términos del artículo 33, párrafo segundo de la Ley; por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
 - 3.2. El carácter de la licitación es: **Nacional**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.
 - 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando la **reducción de plazos** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos de los artículos 40 **cuarto párrafo** de la Ley y 31 de su Reglamento.
4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:
 - 4.1. La presente licitación referente a la **ADQUISICIÓN DE PLACAS METALICAS CON ENGOMADO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Y ADQUISICIÓN MULTIANUAL DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, CON REDUCCION DE PLAZOS** de conformidad con el Artículo 35 de la Ley, se prevé con los recursos programados para el ejercicio fiscal 2019 y con la disponibilidad, tal como se desprende de la **solicitud** correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.

Respecto de la contratación **multianual** de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, únicamente para las tarjetas de circulación vehicular (ya que **están** contienen impreso el ejercicio fiscal durante el cual están vigentes); en términos del artículo 29 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos la contratación del ejercicio fiscal subsecuente al 2019 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del año en que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva, origine responsabilidad para algunas de las partes. Así mismo la multianualidad está sujeta a la aprobación correspondiente en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019, de no autorizarse se ajustaran las cantidades solicitadas.
5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:
 - 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los bienes requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.
 - 5.2. En la presente licitación la oferta económica de los **BIENES** se hará en **moneda nacional**.
6. Programa de actos:
 - 6.1. Todos los actos se realizarán en la **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, ubicada en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; de conformidad a las fechas y horas, de conformidad a las fechas y horas:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Junta de aclaraciones.	11 de diciembre de 2018	09:00
Presentación y apertura de proposiciones y presentación de muestras	17 de diciembre de 2018	09:00
Fallo.	28 de diciembre de 2018	09:00

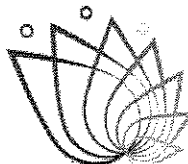
- 6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **diez días hábiles** contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establece el artículo 62 de la Ley. Bajo la modalidad de **contrato cerrado**, Estado de Morelos



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos



7. Consulta y Costo de la Bases

- 7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del día **06 al 11 de diciembre de 2018.**
- 7.2. La consulta se podrá realizar en la **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos** de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>
- 7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las Bases será de \$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el número de convenio 1626. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: <http://contraloria.morelos.gob.mx/compranet/pago-de-bases-licitacion>. En el caso de pagar en la Subsecretaría de Ingresos, el costo será de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 3 18 91 23 3 10 09 21, ext. 127.
- 7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

8. De los Licitantes

- 8.1. En la presente licitación, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, conforme lo establecen los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, personas morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los BIENES requeridos por la convocante.
- 8.3. No podrán participar las personas morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.
- 8.4. En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos 8.3. y 8.4. de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.
- 8.6. Podrán participar empresas que cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases.

9. Aspectos Adicionales

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante a quien se le adjudique la **Partida Única**, detallada en el contrato asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los BIENES, objeto de la presente licitación.
- 9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los BIENES contratados a nombre del **Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.**
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en estas bases estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





MORELOS



MORELOS ANFITRION DEL MUNDO

CAPITULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A CONTRATAR.

10. Información específica de los BIENES a contratar por medio de la licitación.

10.1. El Área Solicitante requiere la Adquisición de ADQUISICIÓN DE PLACAS METALICAS CON ENGOMADO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR, descritos en el siguiente Resumen, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas, número de partida, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el ANEXO TÉCNICO 1, el cual forma parte integrante de las bases.

Nota.- La descripción detallada de los bienes se encuentran contenida en el Anexo Técnico 1

LA FABRICACION DE LAS PLACAS Y CALCOMANIAS DEBERAN DE CUMPLIR CON TODAS LAS ESPÉCIFICACIONES TECNICAS DE LA NORMA NOM-001-SCT-2-216, COMO A CONTINUACION SE ESPECIFICA:

5.1 CLASIFICACION, DESIGNACION Y ESPECIFICACIONES DE DISEÑO DE LAS PLACAS METALICAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR.

RESUMEN

Table with 6 columns: Renglón, Concepto, Descripción, Unidad, Cantidad, Norma aplicable. It lists 21 items for vehicle identification and circulation licenses, such as 'Placa y engomado' for various vehicles and 'Tarjeta de circulación' for different services.

5.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR.

5.3 ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LAS PLACAS Y CALCOMANIAS; CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD, SELLOS DE SEGURIDAD, GRAFICOS, EMBLEMAS, LOGOTIPOS, ESCUDOS Y LEYENDAS

Nota.- La descripción detallada de los bienes se encuentran contenida en el ANEXO TÉCNICO 1

10.2. La presente licitación será adjudicada por PARTIDA ÚNICA CON VEINTIÚN RENGLONES al licitante que ofrezca los BIENES referidos en el punto 10.1. y anexo técnico 1 de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado.



http://morelos.gob.mx



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



- 10.3. La descripción amplia y especificaciones de los BIENES requeridos se establecen en el ANEXO TÉCNICO 1, de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el ANEXO TÉCNICO 1, son las mínimas, sin embargo, los Licitantes podrán ofertar condiciones adicionales a las establecidas en el Anexo técnico 1 de estas Bases.
- 10.5. El plazo de garantía de reposición de los BIENES defectuosos (PLACAS METALICAS CON ENGOMADO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR) El proveedor adjudicado tendrá **5 días hábiles** para reponer los bienes que presenten algún defecto de fabricación, falla o daño, a partir de la notificación por escrito, deberán ser entregados en la Dirección General de Transporte Público y Privado en el domicilio ubicado en la Boulevard Cuauhnáhuac No: 16 Colonia Bugambilias Jiutepec Morelos, tel. 32965-00 ext. 6532; debiendo garantizar la reposición de los bienes que hubieran sido elaborados con defectos o sin las características solicitadas, desde el momento de su entrega a "EL PODER EJECUTIVO", dicha garantía deberá estar vigente por parte del proveedor o fabricante durante tres años de acuerdo a lo que marca la NOM-001-SCT-2-2016 y a las características contenidas en las especificaciones técnicas del Anexo Técnico y estarán vigentes a partir de la fecha de aceptación de los bienes nuevos; el Licitante adjudicado se obliga a reponerlos en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, de las Bases.
- 10.6. De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, los bienes deberán cumplir con la con la Norma: **NOM-001-SCT-2-2016**, normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

11. Condiciones de transporte, entrega y recepción de los BIENES.

- 11.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, los bienes deberán entregarse conforme a lo siguiente: **primera entrega en los 20 días naturales posteriores** a la autorización de manufactura emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y los subsecuentes de acuerdo al **calendario de entregas**. El área solicitante podrá modificar dicha fecha de entrega de los bienes de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.
- 11.2. El Área Solicitante podrá modificar dicha fecha de entrega de los bienes de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante(s) adjudicado (s) y las particularidades del caso.
- 11.3. **Lugar y horario de la entrega de los BIENES.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Convocante requiere la entrega de **LOS BIENES** en el **Almacén General de Gobierno, Callejón de Dolores s/n, Poblado de Tejalpa, Jiutepec, Morelos** con un horario de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles, conforme a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO 1.
- 11.4. El Licitante Adjudicado será el responsable del costo del transporte de los BIENES, desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de entrega de acuerdo al **ANEXO TÉCNICO 1**. Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el Licitante, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los bienes del presente procedimiento.
- 11.5. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción de **LOS BIENES** será por conducto de la **Dirección General de Transporte Público y Privado**, quienes verificarán que las características de los BIENES sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO 1**, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica, así mismo verificarán el margen de caducidad y/o garantía de los BIENES. No serán aceptados BIENES que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.6. Para todos los efectos legales se entenderá que los BIENES han sido recibidos de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción de la El Área Solicitante **Dirección General de Transporte Público y Privado**, podrá modificar dicha fecha de entrega de los bienes de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

12. De la garantía de los BIENES.

- 12.1. Los bienes ofertados deberán ser nuevos y contar con una garantía del fabricante o del proveedor mínima de 3 año de garantía a partir de la recepción final de los Bienes, y de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del Anexo técnico 1, y estará vigente a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área técnica o área requirente.
- 12.2. Para el caso en que los BIENES presenten alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia al momento de su entrega, cuando hubiere retraso, omisión o error en el bien o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a:
- Reponer el BIEN en las mismas condiciones requeridas en las bases, en un plazo no mayor a 05 días hábiles a partir de la entrega de la misma previa notificación del área solicitante.
 - Garantizar el adecuado desarrollo del contrato y a contar con los recursos humanos técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los compromisos del contrato que se deriven del presente procedimiento mediante las constancias que lo acrediten.
 - Si se presentan falta de disposición para subsanar alguna anomalía se procederá a la cancelación del contrato y a la ejecución de la fianza de cumplimiento de contrato; a fin de no entorpecer el debido funcionamiento del servicio.
- 12.3. La garantía a que se refiere el punto 12.1 de las bases deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. Aspectos Generales de las propuestas.

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 43 y demás relativos aplicables a la Ley y el Reglamento.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, **sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.**
- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece los Artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4. Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, y junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante, **una copia del recibo de pago de las bases respectivas**, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1. de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, **la copia del recibo de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica**, en las condiciones que se establecen en los puntos 8.5, 14.1, 15.1, 15.2, 16.1, 16.2, 17.1, 17.2, y demás aplicables de las bases.
- 13.6. Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.

- 14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I, II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde en escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, **que cuenta con las facultades**



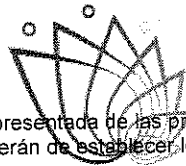
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



suficientes para comprometerse a sí por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

- a) **Del licitante.** El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- b) **Del representante del licitante.** El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
- c) Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico del licitante y de su representante.

14.2. No será motivo de descalificación del licitante la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas.

15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

- 15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados de manera inviolable, identificados como **sobre "A"** que contendrá la propuesta técnica y, el **sobre "B"** que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión.

16. Propuesta Técnica

- 16.1. En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2. serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2. El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:

- A) **Propuesta técnica detallada de los BIENES** que se ofertan conforme al **ANEXO TÉCNICO 1** y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. **Manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO TÉCNICO 1.**

La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.

- B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **entregará los BIENES conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3, 11.4., 11.5, y 11.6** de las Bases.
- C) Deberán Integrar dentro de su propuesta técnica: 3 Muestras físicas del diseño de cada tipo de placa con calcomanía del Estado de Morelos, para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y a las series de las placas con calcomanías de identificación vehicular y 10 muestras de tarjetas de circulación vehicular de cada tipo.



<http://morelos.gob.mx>



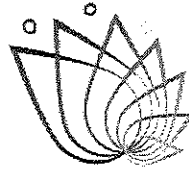
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

TIPO DE PLACA	SERIE INICIAL	SERIE FINAL
AUTOMOVIL PARTICULAR	PXT-948-A	PWW-548-D
CAMIÓN PARTICULAR	NU-0001-A	NX-0015-D
MOTOCICLETA PARTICULAR	VMF9Z	VNH9W
MOTOCICLETA PARTICULAR	YWC6S	YYE6Z
MOTOCICLETA PARTICULAR	M01AA	M51UM
CAPACIDADES DIFERENTES	21-JSD	45-JTF
AUTOMÓVIL ANTIGÜO	1-ND-85	9-NF-10
REMOLQUE	1MY-001-A	5MY-004-A
DEMOSTRACION	1-NG-01B	6-NG-05B
AUTOBÚS	01-KYA-01	06-KYA-05
POLICIA MOTOCICLETA	MR01A	MR02C
AMBULANCIA	AM-650-MY	AM-749-MY
PROTECCION CIVIL	17-PC-001	17-PC-200
POLICIA MUNICIPAL	MR-001A-1	MR-002A-3
POLICIA MINISTERIAL	MR-003A-3	MR-502A-3
POLICIA ESTATAL	MR-503A-3	MR-503SA-4
BOMBEROS	BM-650-MY	BM-749-MY
TAXI	A-001-LTA	A-030-LUH
SERVICIO DE RUTA (AUTOBÚS)	A-16000-P	A-23999-P
CARGA GENERAL (CAMIÓN)	1-NYA-01A	2-NYB-10A
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR SERVICIO PUBLICO	000 001	46,800
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR SERVICIO PARTICULAR	000 001	983,900
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR OFICIALES	000 001	4,100

- D) Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes deberán de contar con garantía de acuerdo a lo señalado en el ANEXO TECNICO 1, numerales 10.5, 10.6 y 12.1.
- E) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de entrega de forma total y oportuna de los bienes que integra su propuesta conforme al punto 10 y Anexo Técnico 1.
- F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.
- G) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- H) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.
- I) Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.
- J) Presentar en papel membretado de la empresa, declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpusita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.
- K) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a reponer los bienes que presenten algún defecto de fabricación, falla o daño o vicio oculto en un plazo no mayor de 5 días hábiles conforme a lo señalado en los puntos 10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4, 11.5, 11.6, de las presentes bases.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



- L) Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales. Los participantes deberán Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en forma positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con fecha no mayor a 10 días anteriores a la fecha de la licitación.
- M) Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.
En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.
Adicionalmente, para el caso de los que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.
- N) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.
- O) Escrito en papel membretado, mediante el cual los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en su planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- P) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio en el Estado de Morelos anexando la documentación comprobatoria. No siendo motivo de desechamiento, la no presentación de dicha manifestación.
- Q) Carta original en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad y en original en papel membretado del fabricante y/o distribuidor, indicando que los bienes nacionales ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas Mexicana NOM-001-SCT-2016, y/o las NMX y demás aplicables de acuerdo al numeral 10.6, de acuerdo a lo siguiente
- R) Presentar original o copia certificada y copia simple del documento que lo acredita como fabricante autorizado de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como su renovación vigente
- S) Presentar por lo menos un contrato de adquisiciones similares a la presente licitación que se hayan realizado entre el año 2015 al 2018 (en cualquier Entidad Federativa), con sus respectivas autorizaciones de fabricación emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Esto permitirá al área requirente comprobar la experiencia en el ramo, así como su estabilidad, permanencia, solvencia y cumplimiento en los bienes ofertados.

Toda las hojas técnicas, folletos, manuales podrán ser referenciados a páginas web del fabricante en español o presentadas en forma impresa para su revisión.

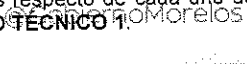
Anexo 4, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación

- 16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al **Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.
- 16.4. La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2. de las Bases será motivo de descalificación, a excepción de los indicados en los incisos N y O. tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Nota. De los documentos que no se agregan formatos de ejemplo deberán contener como mínimo los alcances descritos en el inciso solicitado.

17. Propuesta Económica:

- 17.1. El sobre "B" contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los **BIENES** que integren su oferta señalado por partida o conceptos en términos del **ANEXO TÉCNICO 1**.





- 17.2. La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel.
- 17.3. El precio unitario deberá ser fijo en moneda nacional, en el formato de Excel, desglosado por concepto, señalando el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación.

Renglón	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
1	Placa y engomado	Automóvil particular	Juego	600,000	
2	Placa y engomado	Camión particular	Juego	150,000	
3	Placa	Motocicleta particular	Pieza	80,000	
4	Placa y engomado	Capacidades diferentes	Juego	2,500	
5	Placa y engomado	Automóvil antiguo	Juego	2,500	
6	Placa	Remolque	Pieza	4,000	
7	Placa	Demostración	Pieza	500	
8	Placa y engomado	Autobús	Juego	500	
9	Placa	Policia motocicleta	Pieza	200	
10	Placa y engomado	Ambulancia	Juego	100	
11	Placa y engomado	Protección civil	Juego	200	
12	Placa y engomado	Policia municipal	Juego	2,000	
13	Placa y engomado	Policia ministerial	Juego	500	
14	Placa y engomado	Policia estatal	Juego	1,000	
15	Placa y engomado	Bomberos	Juego	100	
16	Placa y engomado	Taxi	Juego	30,000	
17	Placa y engomado	Servicio de ruta (autobús)	Juego	8,000	
18	Placa y engomado	Carga general (camión)	Juego	1,000	
19	Tarjeta de circulación	Vehicular de servicio publico	Pieza	46,800	
20	Tarjeta de circulación	Vehicular de servicio particular	Pieza	983,900	
21	Tarjeta de circulación	Vehicular circulación oficial	Pieza	4,100	
				Subtotal	
				Iva	
				Total	

Los precios serán fijos, en moneda nacional, por partida única y sus renglones, desglosando precio unitario, subtotal, impuesto al valor agregado y total

- 17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.
- 17.5. Dentro del sobre "B" u Oferta Económica se deberá incluir también, la **Garantía de Seriedad de la Proposición** en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto 25.1. de las bases.
- 17.6. Para el caso en que el Licitante equivoque la información del **sobre rotulado como "A"** (proposición técnica) y en su caso incluya la proposición económica (**sobre B**) o su garantía de sostenimiento de oferta, será descalificado.
- 17.7. La omisión de alguno de los documentos señalados en los puntos 17.2, 17.3, y 17.4, respecto de la oferta Económica será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV, 42, fracción II de la Ley.

18. Preferencia en igualdad de condiciones

- 18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad oportunidad, financiamiento y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento (5 %) cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.
- 18.2. En las adquisiciones y servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación de los BIENES sean producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

19. Visitas Técnicas y/o presentación de muestras.

- 19.1. La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones



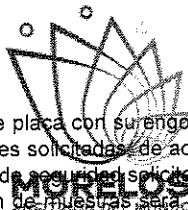
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



- 19.2. Se requiere 3 muestras del diseño de cada tipo de placa con surtimiento y 10 muestras de la tarjeta de circulación para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016; con todas y cada una de las medidas de seguridad solicitadas, no se aceptan simulaciones de las medidas de seguridad, el incumplimiento en la presentación de muestras será causa de descalificación. **Las muestras que se solicitan corresponden a la partida única del Anexo técnico 1 de estas bases, las cuales deberán ser entregadas el día de la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas. Cabe hacer mención que algunas de las muestras no estarán sujetas a devolución.**

20. Junta de Aclaraciones

- 20.1. La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. **Solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las bases, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas;** en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.
- 20.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **10 de Diciembre a las 10:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección: licitaciones@morelos.gob.mx, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 14-43-82, (777) 3-14-43-69, en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

21. Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

- 21.1. El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes Bases.
- 21.2. El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3. La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en **dos sobres** sellados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A"** y la propuesta económica, **sobre "B"**. **En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.**
- 21.4. Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el **punto 14.1.** de las presentes bases, **en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación.** En el caso de que un licitante manifieste que el formato del **anexo 2**, se encuentra integrado dentro del sobre cerrado de su proposición técnica, se procederá a abrir el sobre para revisar que contiene el documento solicitado y en caso de no encontrarse dicho documento, se procederá a desechar su proposición, en apego a lo dispuesto por el artículos 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del **sobre "A"** de la propuesta técnica, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto **16.2.** de las bases.
- 21.5. **El sobre "B"**, que contienen las ofertas económicas de los licitantes **se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica** y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos **17.1, 17.2, 17.3;** por lo tanto, se verificará que contengan la **Garantía de Seriedad de las Proposiciones** conforme al punto **17.5.**, así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8. Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.



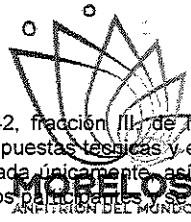
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



21.10. De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron. El acta será firmada por los participantes y se entregará a cada uno una copia de la misma.

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.

22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. **Legal.-** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.
2. **Técnica.-** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., **y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas** de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

22.3. En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte la **Partida Única** se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el Área Solicitante.

22.4. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.

23. Del acto de fallo.

23.1. El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.

23.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo **dentro de los diez días hábiles** contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de **un día hábil** posterior a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:

- a) Acta Constitutiva
- b) Poder Notarial
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) R.F.C.
- f) Inscripción ante el IMSS
- g) Registro ante el INFONAVIT
- h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- j) Fianza

24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

13



- B) Si se comprueba que tiene un acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los BIENES objeto de esta licitación o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante no es verídica o no es verdadera.
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaración de bases de esta Licitación Pública Nacional, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

25. De las Garantías Legales.

- 25.1. De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la **Seriedad de las Proposiciones económicas** deberán de constituirse en Pesos por un importe del 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta económica, **sin incluir el impuesto al valor agregado**, mediante; (I) **cheque certificado**, (II) **cheque de caja**, (III) **cheque cruzado**, (IV) **fianza expedida** por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos ó (V) **depósito de garantía** ante la Tesorería del Estado, todos en favor del **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos** la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2. Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones tendrá una vigencia de 90 días naturales, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.
- 25.3. Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de **treinta días naturales**, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.
- 25.4. En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto 25.3, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5. La garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor de **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos**, por el **20% (veinte por ciento) del monto total del contrato**, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.
- 25.6. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
 - a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
 - b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **PODER EJECUTIVO**;
 - c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
 - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de **"LOS BIENES"**, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de **"EL PROVEEDOR"**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a **"EL PODER EJECUTIVO"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables a **"EL PROVEEDOR"**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el **Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas**, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

26 Del Contrato.

26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el Modelo de Contrato, (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.

26.2 El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante (s) ganador un Contrato que cumpla con los requisitos del artículo 60 y 66 de la Ley, en el que se deberán establecer las cantidades



http://m...





de los BIENES a adquirir, por su parte el proveedor se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.

26.3 Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán presentar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.

26.4 Como lo establece el artículo 44 y 45 de la Ley, el contrato, se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.

26.5 El licitante adjudicado que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia, con la autorización del Comité respectivo.

27 De las modificaciones al Contrato.

27.1 La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades de los BIENES establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los BIENES sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28 Pena por incumplimiento

28.1 En caso de incumplimiento en la entrega de los BIENES o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del 0.3% (tres al millar) por cada día natural de incumplimiento, tal como lo establece el acuerdo 04/ORD01/17/01/2018 de la Primera Sesión Ordinaria del Comité, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio UPAC/025/2018, girado por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

29 Rescisión de los contratos.

29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 fracción IV, párrafo VI de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

29.2 En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.

29.3 También procederá a rescindir el Contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los BIENES originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;

30 Condiciones de pago y precio.

30.1 En términos del artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en el Área Técnica, original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago correspondiente.

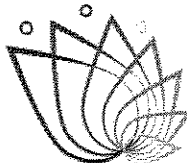
30.2 El pago será mediante la Tesorería General del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos posterior a la entrega de los BIENES, a entera satisfacción de la Dirección General de Transporte Público y Privado, y a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes y escritura.

30.3 El pago será a 15 días hábiles a partir de la entrega de los bienes y a la entrega de la respectiva factura previa revisión y autorización de la Dirección General de Transporte Público y Privado, mediante el sistema de cadenas productivas. (Para esto último deberán estar registrados ante la Tesorería General de Gobierno del Estado y/o Nacional Financiera), estando a cargo del proveedor la comisión o cobro correspondiente.

30.4 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.



A



31 Del anticipo.

31.1 En esta licitación no se otorgará anticipo.

CAPITULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

2018 - 2024

2018 - 2024

32 Licitación desierta

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- A) Al término del periodo establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
- B) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
- C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o;
- D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33 Cancelación de la licitación.

33.1 Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar bienes o contratar bienes, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los bienes materia de la licitación.

33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los BIENES brindados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

33.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

34 Suspensión temporal de una licitación.

34.1 Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

34.2 Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanuda la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.

35 Sanciones.

35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

35.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al sostenimiento de proposiciones cuando:

- a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados.
- b) El Licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo.
- c) El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
- d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando los BIENES no hayan sido entregados en el tiempo convenido.
- b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
- d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

36 Inconformidades y controversias.

- 36.1 En los términos que establece el Capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es calle Leyva Numero 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000.
- 36.2 Las inconformidad se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3 Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los BIENES objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 06 de Diciembre del 2018.

LA CONVOCANTE

C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, DE LA SECRETARIA
DE ADMINISTRACIÓN



<http://morelos.gob.mx>



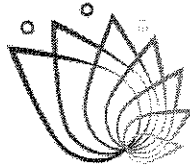
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ANEXO TÉCNICO 1

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS METALICAS CON ENGOMADO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Y ADQUISICIÓN MULTIANUAL DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR (Se presenta por separado)



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ANEXO 2

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración.
Presente.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y presentación de: (Persona física o moral) _____

N° de Licitación: _____
 Registro Federal de Contribuyentes: _____
 Domicilio: _____
 Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____ Código Postal: _____
 Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____
 Correo electrónico: _____
 N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____
 Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
_____	_____	_____

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas(indicar los últimos cambios): _____
 Descripción del objeto social: _____
 Nombre del apoderado o representante: _____
 Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____
 Escritura pública número: _____ Fecha: _____
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ANEXO 3
MODELO DE CONTRATO

(SE PRESENTA POR SEPARADO)



<http://morelos.gob.mx>



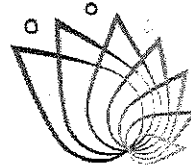
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

21

ANEXO 4

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder
Ejecutivo del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presentó la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de licitación	Presenta	
				Si	No
	Anexos				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2		
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento	Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada de los BIENES que se ofertan conforme al ANEXO TÉCNICO 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. Manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO TÉCNICO 1. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.	A	Inciso A)		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los BIENES conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3, 11.4., 11.5, y 11.6 de las Bases.	B	Inciso B)		
5	Deberán Integrar dentro de su propuesta técnica: 3 Muestras físicas del diseño de cada tipo de placa con calcomanía del Estado de Morelos, para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y a las series de las placas con calcomanías de identificación vehicular y 10 muestras de cada tipo de tarjetas de circulación vehicular.	C	Inciso C)		



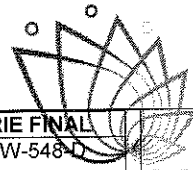
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



	TIPO DE PLACA	SERIE INICIAL	SERIE FINAL				
	AUTOMÓVIL PARTICULAR	PX1948-AY	PWW-548-D				
	CAMIÓN PARTICULAR	MORELOS	MORELOS				
	MOTOCICLETA PARTICULAR	YME9-2024	VNH9W				
	MOTOCICLETA PARTICULAR	YWC6S	YYE6Z				
	MOTOCICLETA PARTICULAR	M01AA	M51UM				
	CAPACIDADES DIFERENTES	21-JSD	45-JTF				
	AUTOMÓVIL ANTIGUO	1-ND-85	9-NF-10				
	REMOLQUE	1MY-001-A	5MY-004-A				
	DEMOSTRACIÓN	1-NG-01B	6-NG-05B				
	AUTOBÚS	01-KYA-01	06-KYA-05				
	POLICÍA MOTOCICLETA	MR01A	MR02C				
	AMBULANCIA	AM-650-MY	AM-749-MY				
	PROTECCIÓN CIVIL	17-PC-001	17-PC-200				
	POLICÍA MUNICIPAL	MR-001A-1	MR-002A-3				
	POLICÍA MINISTERIAL	MR-003A-3	MR-502A-3				
	POLICÍA ESTATAL	MR-503A-3	MR-503SA-4				
	BOMBEROS	BM-650-MY	BM-749-MY				
	TAXI	A-001-LTA	A-030-LUH				
	SERVICIO DE RUTA (AUTOBÚS)	A-16000-P	A-23999-P				
	CARGA GENERAL (CAMIÓN)	1-NYA-01A	2-NYB-10A				
	TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR SERVICIO PUBLICO	000 001	46,800				
	TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR SERVICIO PARTICULAR	000 001	983,900				
	TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR OFICIALES	000 001	4,100				
6	Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes deberán de contar con garantía de acuerdo a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO 1, numerales 10.5, 10.6 y 12.1.			D	Inciso D)		
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de entrega de forma total y oportuna de los bienes que integra su propuesta conforme al punto 10 y Anexo Técnico 1.			E	Inciso E)		
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.			F	Inciso F)		
9	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 103 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.			G	Inciso G)		
10	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.			H	Inciso H		



<http://www.gob.mx/mor>



Gobierno Estado de Morelos



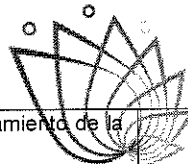
Inciso H @GobiernoMorelos





11	<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes bases.</p>	I	Inciso I)	
12	<p>Presentar en papel membretado de la empresa, declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.</p>	J	Inciso J)	
13	<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a reponer los bienes que presenten algún defecto de fabricación, falla o daño o vicio oculto en un plazo no mayor de 5 días hábiles conforme a lo señalado en los puntos 10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4, 11.5, 11.6, de las presentes bases.</p>	K	Inciso K)	
14	<p>Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales; además deberán Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en forma positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con fecha no mayor a 10 días anteriores a la fecha de la licitación.</p>	L	Inciso L)	
15	<p>Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada. Adicionalmente, para el caso de los que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.</p>	M	Inciso M)	
16	<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.</p>	N	Inciso N)	
17	<p>Escrito en papel membretado, mediante el cual los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en su planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. La falta de</p>	O	Inciso O)	





	presentación de este escrito no será motivo de desechamiento de la proposición.			
18	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio en el Estado de Morelos anexando la documentación comprobatoria. No siendo motivo de desechamiento, la no presentación de dicha manifestación.	P	Inciso P)	
19	Carta original en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad y en original en papel membretado del fabricante y/o distribuidor, indicando que los bienes nacionales ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas Mexicana NOM-001-SCT-2016, y/o las NMX y demás aplicables de acuerdo al numeral 10.6.	Q	Inciso Q)	
20	Presentar original o copia certificada y copia simple del documento que lo acredita como fabricante autorizado de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como su renovación vigente	R	Inciso R)	
21	Presentar por lo menos un contrato de adquisiciones similares a la presente licitación que se haya realizado entre el año 2015 al 2018 (en cualquier Entidad Federativa), con sus respectivas autorizaciones de fabricación emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Esto permitirá al área requirente comprobar la experiencia en el ramo, así como su estabilidad, permanencia, solvencia y cumplimiento en los bienes ofertados.	S	Inciso S)	
	Propuesta Económica			
26	Propuesta Económica de los BIENES que oferta.		Punto 17.2.	
27	Garantía de seriedad de la proposición		Punto 17.5	

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)
 (La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).



<http://morelos.gob.mx>



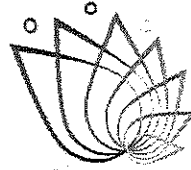
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

MODELOS DE ESCRITOS

DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al **ANEXO TÉCNICO 1** y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. **Manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO TÉCNICO.**

EJEMPLO:

Renglón	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	Norma aplicable
1	Placa y engomado	Automóvil particular	Juego	600,000	Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016.
2	Placa y engomado	Camión particular	Juego	150,000	
3	Placa	Motocicleta particular	Pieza	80,000	
4	Placa y engomado	Capacidades diferentes	Juego	2,500	
5	Placa y engomado	Automóvil antiguo	Juego	2,500	
6	Placa	Remolque	Pieza	4,000	
7	Placa	Demostración	Pieza	500	
8	Placa y engomado	Autobús	Juego	500	
9	Placa	Policia motocicleta	Pieza	200	
10	Placa y engomado	Ambulancia	Juego	100	
11	Placa y engomado	Protección civil	Juego	200	
12	Placa y engomado	Policia municipal	Juego	2,000	
13	Placa y engomado	Policia ministerial	Juego	500	
14	Placa y engomado	Policia estatal	Juego	1,000	
15	Placa y engomado	Bomberos	Juego	100	
16	Placa y engomado	Taxi	Juego	30,000	
17	Placa y engomado	Servicio de ruta (autobús)	Juego	8,000	
18	Placa y engomado	Carga general (camión)	Juego	1,000	
19	Tarjeta de circulación	Vehicular de servicio público	Pieza	46,800	
20	Tarjeta de circulación	Vehicular de servicio particular	Pieza	983,900	
21	Tarjeta de circulación	Vehicular circulación oficial	Pieza	4,100	

La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.

Atentamente



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, entregará los bienes conforme a lo establecido en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4, 11.5 y 11.6, de las bases de licitación.

- 11.1 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, los bienes deberán entregarse conforme a lo siguiente: **primera entrega en los 20 días naturales posteriores** a la autorización de manufactura emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y los subsecuentes de acuerdo al **calendario de entregas**. El área solicitante podrá modificar dicha fecha de entrega de los bienes de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso. **El Área Solicitante podrá modificar dicha fecha de entrega de los bienes de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante(s) adjudicado (s) y las particularidades del caso.**
- 11.2 **Lugar y horario de la entrega de los BIENES.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Convocante requiere la entrega de **LOS BIENES** en el **Almacén General de Gobierno, Callejón de Dolores s/n, Poblado de Tejalpa, Jiutepec, Morelos** con un horario de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles, conforme a lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO 1**.
- 11.3 El Licitante Adjudicado será el responsable del costo del transporte de los **BIENES**, desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de entrega de acuerdo **al ANEXO TÉCNICO 1**. Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el Licitante, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los **bienes** del presente procedimiento.
- 11.4 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción de **LOS BIENES** será por conducto de la **Dirección General de Transporte Público y Privado**, quienes verificarán que las características de los **BIENES** sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO 1**, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica, así mismo verificarán el margen de caducidad y/o garantía de los **BIENES**. No serán aceptados **BIENES** que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.5 Para todos los efectos legales se entenderá que los **BIENES** han sido recibidos de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción de la El Área Solicitante **Dirección General de Transporte Público y Privado**, podrá modificar dicha fecha de entrega de los bienes de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.



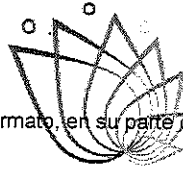
Gobierno del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Si el licitante, es una persona física, se podrá adjuntar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular integro dentro de mi propuesta técnica: 3 Muestras físicas del diseño de cada tipo de placa con calcomanía del Estado de Morelos, para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y a las series de las placas con calcomanías de identificación vehicular y 10 muestras de cada tipo de tarjetas de circulación vehicular.

TIPO DE PLACA	SERIE INICIAL	SERIE FINAL
AUTOMÓVIL PARTICULAR	PXT-948-A	PWW-548-D
CAMIÓN PARTICULAR	NU-0001-A	NX-0015-D
MOTOCICLETA PARTICULAR	VMF9Z	VNH9W
MOTOCICLETA PARTICULAR	YWC6S	YYE6Z
MOTOCICLETA PARTICULAR	M01AA	M51UM
CAPACIDADES DIFERENTES	21-JSD	45-JTF
AUTOMÓVIL ANTIGUO	1-ND-85	9-NF-10
REMOLQUE	1MY-001-A	5MY-004-A
DEMOSTRACION	1-NG-01B	6-NG-05B
AUTOBÚS	01-KYA-01	06-KYA-05
POLICIA MOTOCICLETA	MR01A	MR02C
AMBULANCIA	AM-650-MY	AM-749-MY
PROTECCIÓN CIVIL	17-PC-001	17-PC-200
POLICIA MUNICIPAL	MR-001A-1	MR-002A-3
POLICIA MINISTERIAL	MR-003A-3	MR-502A-3
POLICIA ESTATAL	MR-503A-3	MR-503SA-4
BOMBEROS	BM-650-MY	BM-749-MY
TAXI	A-001-LTA	A-030-LUH
SERVICIO DE RUTA (AUTOBÚS)	A-16000-P	A-23999-P
CARGA GENERAL (CAMIÓN)	1-NYA-01A	2-NYB-10A
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR SERVICIO PUBLICO	000 001	46,800
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR SERVICIO PARTICULAR	000 001	983,900
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR OFICIALES	000 001	4,100

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)



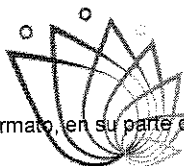
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido preferentemente, en la forma indicada.



Gobierno del Estado de Morelos



Gobierno del Estado de Morelos



Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

28

DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes deberán de contar con garantía de acuerdo a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO 1, numerales 10.5, 10.6 y 12.1.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



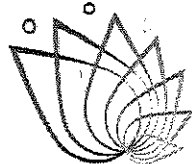
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

29

DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular manifiesto en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de entrega de forma total y oportuna de los bienes que integra su propuesta conforme al punto 10 y Anexo Técnico 1.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



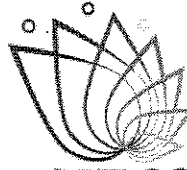
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



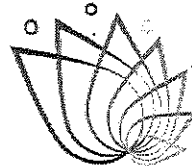
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe manifiesto en membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 10□ de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



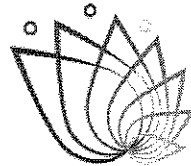
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular manifiesto carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



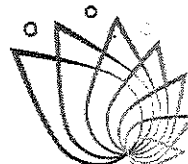
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

sobre el particular bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

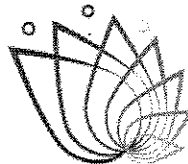


@GobiernoMorelos

33



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular manifiesto en papel membretado de la empresa, declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Po& Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



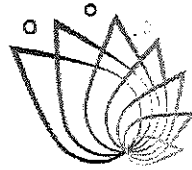
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a reponer los bienes que presenten algún defecto de fabricación, falla o daño o vicio oculto en un plazo no mayor de 5 días hábiles conforme a lo señalado en los puntos 10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4, 11.5, 11.6, de las presentes bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



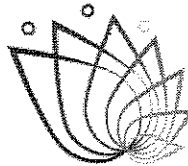
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales; además deberán Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en forma positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con fecha no mayor a 10 días anteriores a la fecha de la licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



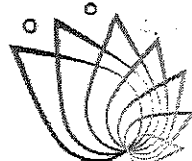
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar **documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.**

En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen **contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing**, deberán presentar el **resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.

Adicionalmente, para el caso de los que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la **constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



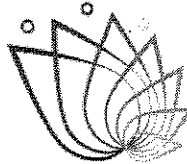
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado,
o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido,
preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



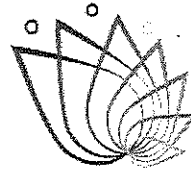
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Escrito en papel membretado, mediante el cual los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en su planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



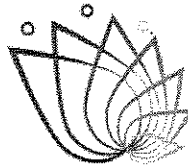
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio en el Estado de Morelos anexando la documentación comprobatoria. No siendo motivo de desechamiento, la no presentación de dicha manifestación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



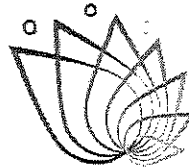
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta original en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad y en original en papel membretado del fabricante y/o distribuidor, indicando que los bienes nacionales ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas Mexicana NOM-001-SCT-2016, y/o las NMX y demás aplicables de acuerdo al numeral 10.6 ,

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



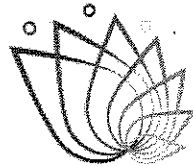
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO R

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Presentar original o copia certificada y copia simple del documento que lo acredita como fabricante autorizado de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como su renovación vigente

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



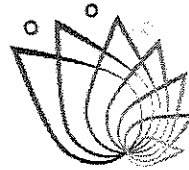
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO S

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar por lo menos un contrato de adquisiciones similares a la presente licitación que se haya realizado entre el año 2015 al 2018 (en cualquier Entidad Federativa), con sus respectivas autorizaciones de fabricación emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Esto permitirá al área requirente comprobar la experiencia en el ramo, así como su estabilidad, permanencia, solvencia y cumplimiento en los bienes ofertados.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



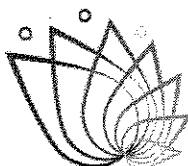
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

Renglón	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
1	Placa y engomado	Automóvil particular	Juego	600,000	
2	Placa y engomado	Camión particular	Juego	150,000	
3	Placa	Motocicleta particular	Pieza	80,000	
4	Placa y engomado	Capacidades diferentes	Juego	2,500	
5	Placa y engomado	Automóvil antiguo	Juego	2,500	
6	Placa	Remolque	Pieza	4,000	
7	Placa	Demostración	Pieza	500	
8	Placa y engomado	Autobús	Juego	500	
9	Placa	Policía motocicleta	Pieza	200	
10	Placa y engomado	Ambulancia	Juego	100	
11	Placa y engomado	Protección civil	Juego	200	
12	Placa y engomado	Policía municipal	Juego	2,000	
13	Placa y engomado	Policía ministerial	Juego	500	
14	Placa y engomado	Policía estatal	Juego	1,000	
15	Placa y engomado	Bomberos	Juego	100	
16	Placa y engomado	Taxi	Juego	30,000	
17	Placa y engomado	Servicio de ruta (autobús)	Juego	8,000	
18	Placa y engomado	Carga general (camión)	Juego	1,000	
19	Tarjeta de circulación	Vehicular de servicio publico	Pieza	46,800	
20	Tarjeta de circulación	Vehicular de servicio particular	Pieza	983,900	
21	Tarjeta de circulación	Vehicular circulación oficial	Pieza	4,100	
				Subtotal	
				Iva	
				Total	

Se requiere que la propuesta describa el **precio unitario**, el I.V.A. y el precio unitario total, además del sub total, I.V.A. Conforme a la siguiente tabla:

Sub total
I.V.A.
Otros impuestos
Precio total

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

15

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, preferentemente en la forma indicada. Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

